

Entrevista a Francois Houtart

El *Sumak Kawsay*, el bien común de la humanidad y las transiciones en Ecuador y Venezuela

Francois Houtart es un distinguido intelectual cosmopolita, si bien nació en Bélgica, su presencia física e intelectual ha estado literalmente en casi todo el mundo. Francois es profesor emérito de la Universidad Católica de Lovaina y es uno de los dirigentes del Foro Social Mundial.

Esta entrevista fue realizada por Santiago García Álvarez, en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en el mes de julio de 2013.

1. *En tu artículo titulado “El concepto del Sumak Kawsay y su correspondencia con el bien común de la humanidad” (2011), planteas que varios enfoques críticos a la modernidad occidental son ambivalentes, en la medida que son críticas generalizadas, pero la propuesta del SK si hace una crítica selectiva que se dirige al malvivir o al maldesarrollo. ¿Qué importancia tiene esta aseveración?*

Yo pienso que la crítica a la modernidad capitalista debe ser radical, que es más o menos la absorción del concepto de modernidad a la lógica del capital y eso no podemos aceptar de ninguna manera. Así toda crítica a este aspecto de la organización colectiva de la vida es más que solamente un problema económico, más bien es un problema del conjunto de la vida, pero eso no significa que debemos caer en el post modernismo o ciertos tipos de post modernismos que precisamente hacen una crítica a todo sistema como sistema, a toda teorización como teorización, porque ven en eso un peligro de autoritarismo y también la imposición de un modelo. Consecuentemente estas corrientes caen en una negación de la realidad.

Finalmente, en un momento histórico que el capitalismo ha construido las bases materiales de su globalización, especialmente gracias a las tecnologías de información, de circulación, lo mejor que el capitalismo puede esperar desde un punto de vista ideológico es que se niegue la existencia de estructuras y de sistemas. Si se niega esta realidad se apoya la reproducción del capitalismo y es en este sentido que he dicho que la crítica al modernismo y a la modernidad es ambivalente.

2. *En tu libro *Un paradigma poscapitalista: el bien común de la humanidad* (2012), planteas que existen 4 ejes fundamentales de la vida colectiva: i) relación con la naturaleza, ii) producción de una base material para la vida, la cultura, la espiritualidad, iii) organización colectiva, social y política, y iv) la cultura. Entonces estos coinciden con los planteamientos del SK que reivindica los equilibrios sociales, ambientales y económicos desde una perspectiva comunitaria?*

Es bien así. Yo pienso que son los ejes fundamentales de toda vida colectiva humana en el planeta y por eso un sistema de pensamiento que en retoma el una perspectiva de conjunto, es decir, que tiene una posición holística y no segmentada, inevitablemente va a encontrar estos cuatro ejes. En el Sumak Kawsay no se puede entender ni aplicar sin tomar en cuenta estos cuatro ejes de la vida colectiva. Claro que el Sumak Kawsay fue construido en el pasado tomando como referencia las organizaciones sociales indígenas no tan complejas que las nuestras. Tal situación exige hoy, para avanzar en las ideas y en las aplicaciones, una nueva reflexión.

3. *Sánchez-Parga (2011) cuestiona drásticamente toda la visión de reconocer derechos de la naturaleza, ya que constituiría en un discurso irresponsable e inofensivo para enfrentar al verdadero enemigo de la naturaleza que viene a ser el modelo tecno-capitalista actual. El error de los ideólogos de los derechos de la naturaleza estaría en no reconocer la naturaleza como parte de la naturaleza humana, por tanto sería mejor reconocer que los derechos humanos conllevan unas obligaciones con la naturaleza, más que separar los derechos de la naturaleza como tal.Cuál es tu posición en este tema?*

Yo también he tenido problemas con el concepto de derecho de la naturaleza, tal vez a causa del concepto clásico del derecho. Sin duda debemos encontrar nuevas maneras de plantear el problema. Para mi modo de ver las cosas, hablar de derechos de la naturaleza significa reconocer que debemos respetar la naturaleza. Sin embargo, es solamente el ser humano, el único género de la naturaleza, que es capaz de destruirla y en consecuencia el problema es bien la responsabilidad de los humanos frente a la naturaleza. En este sentido Marx ya tenía una expresión interesante donde reconocía que el ser humano es parte de la naturaleza y habló de la naturaleza exterior, es decir exterior al género humano.

Así: ¿cuál es la solución conceptual para el futuro? No lo sé. Tal vez se puede hablar de un derecho de la naturaleza en un sentido simbólico o porque existen en entes

que no tienen la posibilidad de defender sus derechos y que deben ser defendidos por otros, por ejemplo personas mentalmente incapaces, niños no nacidos, etc. Así, la responsabilidad humana es de tomar en mano el "bienestar" de la naturaleza. No podemos imponer universalmente la cosmovisión indígena que es un hecho histórico construido en un contexto muy preciso y que personaliza la tierra y los elementos del planeta en tanto que personas con sentimientos, con posibilidad de actuar, reaccionar, etc. Se trata de un pensamiento de tipo simbólico que es perfectamente respetable y racional en el contexto de su nacimiento. Pero ahora estamos frente a poblaciones que tienen otro tipo de pensamiento más analítico, que pone las causas de los fenómenos en su propio campo y que no pueden aceptar cosmovisión indígena. Entonces, debemos encontrar conceptos que nos permiten expresar la misma preocupación, la misma posición, pero con otro tipo de pensamiento, es decir en el cuadro de la pluri y de mamulticulturalidad.

4. *Pasando al tema de la cultura ¿consideras que es fundamental distinguir entre la multiculturalidad y la interculturalidad?*

Yo pienso que este debate es más de tipo político-ideológico, es decir, cuál es el sentido que se da a las palabras. Multiculturalidad significa que hay varias culturas en un mismo lugar, que se respeta la una afrente a la otra. Interculturalidad significa que hay un intercambio ente culturas, lo que presupone una cierta igualdad por lo menos de estatuto entre ellas. Pero yo sé que se utiliza la interculturalidad con un concepto de absorción de las múltiples culturas por una que domina o la folklorización de las culturas dentro de un modelo único. Es por eso que debemos regresar a la definición de los términos términos que estamos utilizando. En la Asamblea Constituyente el debate que se dio fue el de la plurinacionalidad y de la interculturalidad conlleva la interculturalidad en los términos planteados.

5. *Cómo surgió y en qué consiste la declaración universal del bien común de la humanidad*

Surgió dentro de la Comisión Stiglitz de las Naciones Unidas donde he participado, frente a la necesidad de no solamente prever regulaciones del sistema, sino alternativas al sistema capitalista. Lamentablemente esta posición no fue aceptada en la Comisión porque su fin era muy limitado frente a la crisis monetaria y financiera internacional. Así vino esta idea de una nueva declaración universal justamente para tratar de ampliar la visión.

Después Miguel D'Escoto, quien era el presidente de la Asamblea General, retomó esta idea en su discurso final cuando terminó su mandato y lanzó la idea del derecho de la naturaleza. He continuado trabajando en eso y lo he presentado en varias instancias en varias partes del mundo.

Voy a presentar un nuevo proyecto después de todas las observaciones que hemos tenido en Túnez en el Foro Social Mundial y vamos a tratar de continuar una estrategia intelectual, sobre el derecho y con los movimientos sociales.

6. *Dos preguntas finales sobre las coyunturas tanto de Ecuador como de Venezuela. ¿Cómo saber que una determinada transición post neoliberal va por el camino correcto en términos de construir el bien común o el Sumak Kawsay o el buen vivir?*

Yo pienso que el instrumento que nos permite pensar sobre las transiciones y tratar de descubrir si son transiciones que preparan un nuevo paradigma o transiciones que son solamente una adaptación del sistema a nuevas demandas ecológicas y sociales, se refiere justamente a la definición de la meta a conseguir, a la definición del nuevo paradigma. Entonces, ¿cuál es el paradigma que queremos construir y que le vamos a llamar: Bien Común de la Humanidad o Sumak Kawsay o Socialismo del siglo XXI? No importa, lo importante es el contenido, es por eso que la definición de un paradigma nuevo no es un ejercicio puramente académico, es construir un instrumento que nos permite juzgar las políticas concretas que se realizan.

7. *¿Es sostenible el legado de Chávez en manera económica social en Venezuela?*

Yo pienso que Venezuela fue el lugar en América Latina donde se avanzó más hacia otro paradigma, con muchas dificultades y limitaciones, pero por lo menos con un proyecto más pos capitalista, que los otros en el continente. El ALBA por ejemplo es realmente post capitalista y por otra parte con una construcción popular, donde el pueblo es un actor real.

Más allá del reconocimiento que podemos dar a esa experiencia tan rica venezolana, le cuestión es de saber si es sostenible, es decir, que pueda permanecer en el tiempo. Eso significa una institucionalización del proceso y es difícil especialmente con la cultura de Venezuela donde la continuidad en los procesos no es siempre el valor fundamental. El proyecto chavista es cultural y no solamente político. Es su originalidad y porque es completo, tendrá dificultades a continuar después de la muerte de Chávez. Sin embargo, se puede esperar que el pueblo de Venezuela no dejara destruirse un patrimonio que es de la humanidad.